ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)
NEGOCIADO DISCIPLINA URBANÍSTICA

1068 *Resolución de orden de ejecución en solar en C/ Pizarra, núm. 35.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución de expediente de orden de ejecución, dictado por el Sr. Concejal - Delegado de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de este Ayuntamiento, contra la persona que se indica, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992, se hace pública notificación de la RESOLUCIÓN recaída en el expediente que se indica, y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Área de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de este Ayuntamiento, C/ Úbeda, s/n (antigua Estación de Almería), Linares:

Contra esta resolución, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formular los siguientes recursos o cualquier otro que consideren conveniente:

1.-Recurso de reposición, potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ó

2.-Recurso contencioso - administrativo, directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo, en Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o el mismo recurso, en el mismo plazo de dos meses, si transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición no se hubiere notificado su resolución.

No podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, directamente, si se ha formulado previamente recurso de reposición.

Núm. Expediente: 48/2015-O.E.
Notificado: Don Antonio Ruiz Martínez.
Último domicilio: Desconocido.
Trámite: Conceder al titular de la parcela ubicada en C/. Pizarra, 35, un plazo de CINCO DÍAS, contado desde el día siguiente a aquel en que le sea notificado el presente, para que realice las siguientes tareas en el terreno de su propiedad:

cve: BOP-2016-1068
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Limpieza (desbroce y limpieza superficial de franja de cinco metros de terreno en todo su perímetro limítrofe con viviendas o vía pública).

Linares, a 04 de Marzo de 2016.- El Concejal-Delegado de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, JOAQUÍN GÓMEZ MENA.

cve: BOP-2016-1068
Verificable en https://bop.dipujaen.es